

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2020.

N° 571/VISTOS: El acuerdo N° 2556-132-2020; el oficio ordinario N° 4673-20 de la Directora de Administración de Salud, de fecha 20 de julio de 2020; la comisión de hacienda N° 26 del 23 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$11.100.000.- de la siguiente manera:

					INGRESOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Públicas	
		002			Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aporte Programas Especiales	
					TOTAL	11.100.-
					GASTOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07				Materiales de Uso o Consumo	
	11				Publicidad y Difusión	900.-
					Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.-
					TOTAL	8.200.-
						11.100.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE:



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1286323